



•57483

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Obdulio RAMOS MOLINA

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Borrell nº 98.

por:

"PSEUDOPAÑUELO ORNAMENTAL DE BOLSILLO"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un pseudopañuelo ornamental de bolsillo, el cual constituye un artículo que presenta varias ventajas de orden práctico y económico con relación a los pañuelos utilizados con igual finalidad.

5. dad.

Como es sabido, está muy generalizada la costumbre, entre los caballeros elegantes, de llevar en el bolsillo superior de la americana o chaqueta un pañuelo cuya misión es puramente ornamental. La colocación de tal pañuelo nunca es perfecta, ya que con los movimientos normales del cuerpo se originan presiones y roces que lo mueven y lo hacen resbalar hacia el fondo del



bolsillo.

A fin de evitar estos inconvenientes, así como para reducir el coste de esta detalle del vestir, se ha ideado un falso pañuelo que exteriormente produce el mismo efecto que los reales y que, sin embargo, difiere de estos en varios puntos.

5. Esencialmente, el pseudopañuelo objeto de la invención está constituido como mínimo, por dos telas debidamente unidas por todos sus bordes excepto por uno de ellos, a fin de permitir la introducción de una lámina de refuerzo que es, de preferencia, ligeramente arqueada para una mayor adaptación al cuerpo. El aludido borde abierto dispone de un elemento de cierre adecuado, existiendo en la parte contraria, que es la destinada a sobresalir del bolsillo una o más puntas, todo ello de acuerdo con el fin ornamental que se persigue.

10. Para la mejor comprensión de la presente Memoria descriptiva, se acompaña una hája de dibujos en la que, tán solo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un pseudopañuelo de las características indicadas.

15. En dicha hoja, la Fig. 1, es una vista, parcialmente seccionada del objeto de la invención, y la Fig. 2, corresponde a una sección transversal de la figura anterior.

20. Este falso pañuelo se compone, como mínimo, de dos telas (1) y (2), de cualquier material adecuado, pudiendo igualmente hallarse formado por una sola igualmente doblada por un costado o incluso estar fabricada a modo de tubo.

25. Tanto si se trata de una o más telas, todas estas presentan una o varias puntas en la parte que ha de sobresalir del bolsillo, mientras que en el punto opuesto aparece una abertura dotada de unos medios de cierre, tal como broches o similar (3). Como puede verse, todos los bordes del conjunto están cerrados, ya sea

30.



por cosido o bien por propio doblado de la o de las telas componentes, excentuándose el lado en el que figuran los medios de cierre (3), los cuales estan dispuestos para abrir esta región y permitir la introducción entre las telas (1) y (2) de una lámina u hoja de refuerzo (4), la cual puede o no seguir totalmente el conjunto de la pieza y presenta, de preferencia, una ligera curvatura o arqueamiento, tal como se indica en la Fig. 2, a los efectos de mejor adaptación sobre el cuerpo del usuario. La lámina (4) es semirrigida y de un material variable, tal como celuloide, plástico o similar, pudiendo facilmente extraerse de su funda cuando se precise lavar y planchar esta última.

Debe indicarse que este pseudopañuelo puede ser de punta o puntas rígidas o bien caídas, en el primero de cuyos casos será necesario que el refuerzo (4) ocupe toda la longitud de la pieza, mientras que en el segundo bastará que la referida lámina (4) alcance sólo una determinada altura. Por lo que respecta al elemento de cierre (3), caben innumerables variantes, siempre que el medio adoptado evite que pueda salir en la fase de utilización el refuerzo del interior de este falso pañuelo.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de las telas que componen el pseudopañuelo, así como los de la lámina interna de refuerzo, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

25.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

1ª.- Pseudopañuelo ornamental de bolsillo, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido, como mi-

30.



87488

nimo, por una tela doblada que determina dos caras adosadas, las cuales se hallan unidas por todos sus bordes, excepto por uno, preferiblemente el opuesto a las puntas que han de sobresalir del bolsillo, cuyo borde abierto se destina a dar paso a una hoja o lámina semirrígida de refuerzo, de preferencia ligeramente arqueada, la cual se aloja dentro del propio pañuelo, quedando completado el conjunto con unos medios de cierre para el borde abierto mencionado.

2ª.- PSEUDOPANUELO ORNAMENTAL DE BOLSILLO.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Diciembre
Madrid, 3 ~~Noviembre~~ de 1956

P. A.

R. VOLART POLIS

P. P.

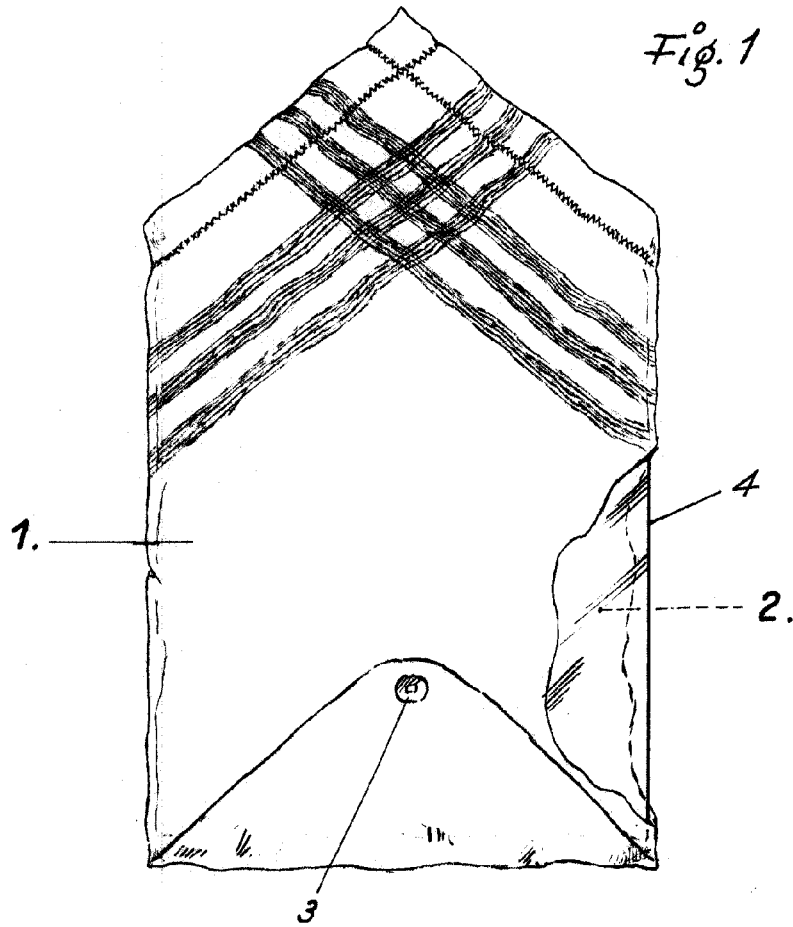


Fig. 1

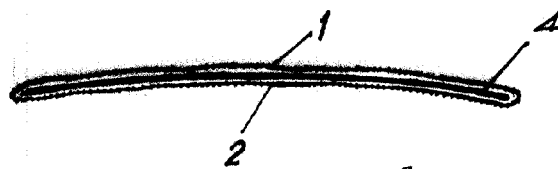


Fig. 2

•57483

Madrid

de Noviembre de 1956

P.A.

REGISTRADO
P. A.
Ramos